



**GOBIERNO DE
ESPAÑA**

ANTEPROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE

**Consejo de Ministros
27 de noviembre de 2009**

ESTRATEGIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE





GOBIERNO DE
ESPAÑA

LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE

La Ley de Economía Sostenible establece **reformas normativas** para impulsar el crecimiento económico **equilibrado y sostenible**.





Principios de buena regulación económica

Extensión de los **principios de buena regulación económica** necesidad, proporcionalidad, transparencia. Mecanismo de revisión de su aplicación.

Reforma de organismos reguladores

Reforma de organismos reguladores de industrias de red (CNE, CMT, CNSP) y de la CNC para reforzar su independencia y mejorar su gobernanza (reducción del número de consejeros), a la vez que se refuerza mecanismo de rendición de cuentas.



MEJORA DEL ENTORNO ECONÓMICO

Mejora de la supervisión del sector financiero

- **Mayor transparencia:** las sociedades cotizadas están obligadas a poner a disposición de los accionistas un **Informe sobre Remuneraciones** y votarlo como punto separado del orden del día en Junta General.
- El **Banco de España** exigirá y supervisará a cada entidad de crédito normas de gobierno que incluyan **políticas y prácticas de remuneración que promuevan una gestión del riesgo responsable**. Esta norma responde a la propuesta del G20 y el FSB.
- Las entidades financieras publicarán **información sobre sus políticas de retribución**.
- Se refuerza la **información al consumidor** para mejorar la protección de los inversores.
- Se habilitan mecanismos reforzados de supervisión y sanción en cada regulador que atenderán las **quejas y reclamaciones** que presenten los usuarios de los servicios financieros.



MEJORA DEL ENTORNO ECONÓMICO

Sostenibilidad financiera en las Administraciones Públicas

Medidas para reforzar la **sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas:**

- Presentación en seis meses de un plan de austeridad y de calidad del gasto de la AGE.
- Informe de las Entidades Locales sobre su situación de pagos a proveedores y su situación presupuestaria.
- Corresponsabilidad en sanciones de la UE por parte de todas las Administraciones Públicas.



Contratación pública y colaboración público-privada

Contratación Pública

- Simplificación de trámites administrativos para la celebración de contratos de I+D
- Modificación de contratos públicos: no podrán superar el 20% del precio del contrato.
- Aumento del porcentaje de subcontratación que se puede exigir hasta el 50%.

Colaboración público-privada

- Permiso de utilización de este tipo de contrato para Entidades públicas empresariales.
- Regulación para Empresas de Economía Mixta
- Apoyo financiero del sector público, a través de avales.

Simplificación administrativa

Creación de empresas

Reducción de coste y plazos

- Sociedades de responsabilidad limitada de capital entre 3.000 y 3.100€: constitución en **1 día y coste máximo de 100€**
- Sociedades de responsabilidad limitada con capital entre 3.100€ y 30.000€: constitución en **5 días y coste máximo de 250€**.
- Estas actuaciones no estarán sujetas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Reducción de cargas

- La constitución se realizará telemáticamente.
- Se exime del pago de tasas por publicación
- Se limitan los costes por aranceles de notario y registrador



Simplificación administrativa

Cargas administrativas, licencias municipales y catastro inmobiliario

Cargas administrativas

Eliminación de la publicidad de los acuerdos societarios en periódicos.

Licencias municipales

Supresión de licencias para las actividades sin riesgo.

Catastro inmobiliario

- Agilización de la tramitación de alteraciones catastrales.
- Disponibilidad de la cartografía por ciudadanos y agentes económicos.
- Adecuación a la administración electrónica.



Sociedad de la Información

Acceso universal

Antes de 2011 quedará incluido en el servicio universal una velocidad mínima de 1Mbit por segundo.

Nuevas frecuencias

El refarming y el dividendo digital permitirán el incremento de frecuencias para nuevos servicios de banda ancha en móvil.

Acceso a las redes de telecomunicaciones ultrarrápidas

Todos los nuevos edificios dispondrán de los elementos necesarios que permitan el acceso a las redes de telecomunicaciones ultrarrápidas.



Ciencia e innovación y Política Industrial

Patentes

- Facilitar la explotación comercial de patentes de los organismos públicos.
- Reducción del coste de tramitación de las patentes, con una reducción de las tasas en un 18% en 3 años.

Colaboración con sector productivo

Se impulsa la creación de empresas innovadoras de base tecnológica por Universidades y Organismos Públicos e Investigación

Mejoras fiscales en I+D+i

Reducción de la morosidad

Reducción de la morosidad

- **Administraciones públicas.** Reducción del plazo de pago de la Administración de 60 a 30 días.
- Control de los pagos de las Entidades Locales.

- **Sector privado.** Obligación de pago de empresas a PYMES y autónomos, en máximo de 60 días.

Internacionalización empresarial

Internacionalización

- Se amplía el concepto de internacionalización: exportación directa de bienes y servicios, impulso de marcas o transferencia de tecnología.
- Ampliación del seguro de crédito a la exportación para incluir garantías.
- Se crea un mecanismo de evaluación y control del sistema de apoyo financiero a la internacionalización.



Formación Profesional

Módulos y niveles formativos

Actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones y los módulos formativos.

Participación

- Fomento de la participación de los agentes sociales
- Mayor colaboración con las empresas privadas.
- Colaboración para compartir equipos e instalaciones.

Movilidad

Fomento de la movilidad entre la formación profesional, el bachillerato y la enseñanza universitaria.

Oferta integrada

- Plataforma de educación a distancia para todo el Estado.
- Se amplía la capacidad de los centros de adaptarse a su entorno y ofrecer una formación más apta para las necesidades de las empresas cercanas



Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

Certificación de reducción de emisiones

Creación de un “sello” reconociendo el uso de tecnologías de baja intensidad de carbono.

Fondo público para la compra de créditos de carbono

Transporte y Movilidad Sostenible

Transporte

- Regulación eficiente.
- Revisión Plan Estatal de Infraestructuras del Transporte.
- Inversiones para el transporte de mercancías por ferrocarril y la intermodalidad.
- Nuevos operadores en el transporte interurbano regular (autobuses).

Movilidad Sostenible

- Coordinación entre Administraciones
- Fomento de los Planes de Movilidad Sostenible
- Incentivo fiscal de los planes de transporte de empresa: vale transporte.
- Compra de vehículos no contaminantes por parte de las Administraciones Públicas.



Ahorro y eficiencia energética.

Planificación integral

- Garantizando la seguridad del suministro eléctrico y la estabilidad de la red.
- Estableciendo mecanismos de coordinación entre Estado y CCAA: Conferencia Sectorial de Energía.

Energía nuclear

La vida útil de las centrales nucleares se mantiene en 40 años.

Mejora de la seguridad nuclear.

Fomento de actividades de I+D+i

- En el campo de las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética.
- Vehículo eléctrico.

Energías renovables y eficiencia energética

- Objetivo nacional de energías renovables del 20% en el consumo de energía final bruto en 2020.
- Objetivo de reducción de la demanda de energía primaria del 20% en 2020.
- Objetivo de ahorro energético para la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados del 20% en 2016 en relación a 2005.

Empresas de servicios energéticos



Rehabilitación

Impulso a la renovación y rehabilitación de núcleos urbanos

Reforma Ley Hipotecaria
Nuevas vías de financiación de obras de rehabilitación.

Incentivos fiscales

- Redefinición de la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual.
- IVA reducido para las obras en viviendas que favorezcan la eficiencia energética / ahorro de agua y la accesibilidad
- Nueva deducción para las mejoras en las viviendas dirigidas mejorar la eficiencia energética, el uso del agua y la adaptación para personas con movilidad reducida.

Vivienda

Incentivos fiscales

- Modificación de la deducción por inversión en vivienda habitual
- Equiparación compra-alquiler
- Mejora del tratamiento fiscal del arrendador.



Fondo ICO-Economía Sostenible, promover y financiar todos los sectores ligados a la economía sostenible.

- 1 **Importe:** 20.000M€ entre ICO y entidades de crédito a lo largo de 2010 y 2011.
- 2 **Ejes de actuación:**
 - Turismo sostenible
 - Fondo de capitalización para infraestructuras de transporte, energía y energías renovables.
 - Fondo de capital riesgo para empresas
 - Préstamos, créditos o avales a empresas.
 - Créditos para la rehabilitación de edificios y viviendas.
- 3 **Tipos de proyectos a financiar:** eficiencia energética, transporte, rehabilitación, innovación, tratamiento y gestión integral de residuos, salud y biotecnología, aeronáutica y sector aeroespacial, etc..



GOBIERNO DE
ESPAÑA

MEDIDAS FISCALES



MEDIDAS FISCALES (I)

- **AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN EL IRPF PARA INCLUIR EFICIENCIA ENERGÉTICA / AHORRO DEL AGUA Y ACCESIBILIDAD.**
- **MODIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL**
 - Se mantiene la deducción actual para los contribuyentes con base imponible inferior a 17.707 € y se gradúa hasta 24.107 €. A partir de esta base imponible desaparece la deducción el 1-01-2011. Se respeta el tratamiento fiscal de los que la adquirieron antes del 31-12-2010.
- **EQUIPARACIÓN DEL TRATO FISCAL DE LA DEDUCCIÓN POR ALQUILER RESPECTO DE LA DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA**
 - Se elevan los importes de las bases imponibles que dan derecho a esta deducción de forma análoga a la deducción por inversión en vivienda habitual.
- **REVISIÓN DEL TRATAMIENTO FISCAL DEL ALQUILER DE INMUEBLES**
 - Se eleva el porcentaje de reducción del 50 al 60% para el cálculo del rendimiento derivado del arrendamiento y se reduce de 35 a 30 años la edad del arrendatario a efectos de la reducción del 100%.

MEDIDAS FISCALES (II)

- **CREACIÓN DE UNA NUEVA DEDUCCIÓN POR OBRAS EN LA VIVIENDA HABITUAL**
 - Deducción en el IRPF del 10% por obras de eficiencia energética, de uso del agua y de adaptación para personas con movilidad reducida que se realicen hasta 31-12-2012.

- **MEJORA DEL TRATAMIENTO FISCAL EN EL IVA DE LAS OBRAS EN VIVIENDAS QUE FAVOREZCAN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA / AHORRO DE AGUA Y LA ACCESIBILIDAD**
 - Aplicación del tipo reducido. Actualmente sólo se aplica el tipo reducido a las obras de albañilería en viviendas.



MEDIDAS FISCALES (III)

- **EXENCIÓN EN EL IRPF DEL VALE TRANSPORTE PARA FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO HASTA 1.500 €/AÑO**
- **MODIFICACIONES EN LA TRIBUTACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES PLURIANUALES**
 - La reducción del 40% tiene un límite máximo de aplicación en 600.000 € anuales.
- **IMPULSO DEL I+D+i CON LA MEJORA DE LOS INCENTIVOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**
 - Se incrementa el porcentaje de deducción aplicable a las actividades de innovación del 8 al 12%.
- **MANTENIMIENTO DE LA DEDUCCIÓN MEDIOAMBIENTAL Y COMPROMISO PARA IMPULSAR LA FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL EN LA UNIÓN EUROPEA**
 - El porcentaje de deducción pasa del 4% en 2009 al 8%. Estaba previsto que desapareciese en 2011.
- **IMPULSO DE LA RED DE CONVENIOS PARA FAVORECER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS Y LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE**
- **OTRAS MEDIDAS**
 - Se regula la figura del trabajador autónomo dependiente en el IRPF.